

APRIETA CRISIS DEL TRICOLOR

# PRI hipoteca bienes; debe \$347 millones

**UN ACUERDO APROBADO apenas el sábado le permite obtener 140 millones de pesos por la sede de la CNOP en la CDMX**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gmm.com.mx

El Consejo Político Nacional del PRI autorizó este fin de semana la adquisición de una deuda por 140 millones de pesos, con lo cual el partido nacional acumula deudas por 347 millones 448 mil pesos, que tienen como garantía el edificio de Lafragua, donde se ubicó durante décadas la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

El acuerdo del PRI, aprobado el sábado pasado, da cuenta de la historia de líneas de crédito que ha solicitado desde julio del 2019 y que tuvieron como origen un acuerdo del Consejo para que el partido se pudiera endeudar hasta por 250 millones de pesos con la garantía del edificio de Lafragua, que compró en 1988 y que desde hace 8 años está desocupado.

De acuerdo con el documento, 168 millones 589 mil 324 pesos están destinados al pago de una deuda adquirida en febrero del 2021 y reestructurada en marzo del 2021, mientras que 178 millones 858 mil 676 pesos están sujetos al criterio de uso del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas.

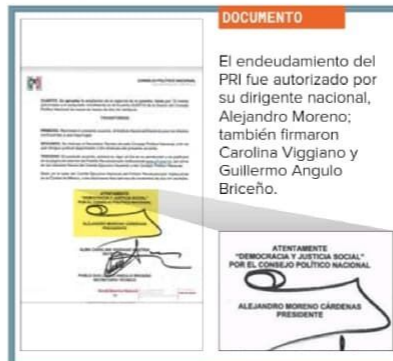
El documento prista relata que el 21 de enero del 2019, el Consejo Político Nacional autorizó solicitar una línea de crédito hasta por 250 millones de pesos, con el edificio ubicado en Lafragua y Plaza de la República, alcaldía Cuauhtémoc, pero después se autorizaron 50 millones más, para que el total de endeudamiento, por el edificio, fuera de 300 millones de pesos, a pagar en un plazo de 30 meses; es decir, en agosto del próximo año.

El 19 de julio del 2019 se obtuvo el primer crédito, con Banco Azteca, por 100 millones de pesos y para el 19 de febrero del 2021 el PRI ya tenía una deuda de 133 millones 589 mil 324 pesos con Banco Azteca y Banca



Foto: Archivo

El edificio de la CNOP aparece desocupado desde hace 8 años.



**DOCUMENTO**  
El endeudamiento del PRI fue autorizado por su dirigente nacional, Alejandro Moreno; también firmaron Carolina Viggiano y Guillermo Angulo Briceño.



Foto: Archivo

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.

**300 MDP**

era el tope máximo de endeudamiento del PRI, pero ya alcanza los 347 millones de pesos.

**207 MDP**

fueron destinados a una deuda previa que contrajo el PRI, de acuerdo con sus propios documentos.

Afirmó, así como otra línea de crédito por 35 millones de pesos, para hacer un total de 168 millones 589 mil 324 pesos.

El 8 de marzo del 2021, siempre de acuerdo con el documento aprobado el sábado por el Consejo Nacional, el PRI decidió solicitar una línea de crédito por 207 millones 448 mil pesos, para la reestructura de los 168 millones 589 mil 324 pesos y los 38 millones 858 mil 676 pesos que restaron

fueron "saldo disponible para ser utilizado, en su oportunidad, por el Comité Ejecutivo Nacional, previa aprobación de la Comisión de Financiamiento.

Añade que el 24 de mayo del 2022 la Comisión de Financiamiento autorizó un endeudamiento por 100 millones de pesos y el 3 de octubre un endeudamiento por 40 millones de pesos.

Este sábado 19 de noviembre ambos endeudamientos fueron autorizados, por unanimidad, por el Consejo Político Nacional del PRI, con lo cual el endeudamiento es por 140 millones de pesos.

De esta forma, a los 207 millones 448 mil pesos que se solicitaron el 8 de marzo del 2021 se suman estos 140 millones de pesos, para hacer un total de 347 millones 448 mil pesos, es decir, ya superó los 300 millones de endeudamiento que autorizó el propio Consejo en enero del 2019, como se observa en el documento público.

"Se da vista con los acuerdos relativos a la aprobación

del crédito bancario por hasta 100 millones de pesos con una tasa de Interés de TIEE +3.98 a un plazo no mayor de 24 meses, a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo aprobado por la Comisión de Financiamiento del Consejo Político Nacional en la sesión ordinaria del 21 de mayo del 2022", dice el acuerdo.

"Se da vista con los acuerdos relativos a la aprobación del crédito bancario por hasta 40 millones de pesos con una casa de Interés máxima de TIEE +3.98 a un plazo no mayor de 12 meses a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo aprobado por la Comisión de Financiamiento en su sesión ordinaria del 3 de octubre del 2022", añade.

Y precisa que "se ratifican los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias del 24 de mayo y 3 de octubre del 2022, relativos a la ampliación de un crédito bancario con garantía hipotecaria respecto del bien inmueble marcado por los números tres y 16 de las calles Lafragua y Plaza de la República."